

FECHA: 07 de junio de 2017

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 17NA8779556
Clave de R.F.C.: RCA100823GI9
Nombre, Denominación o Razón social: RALLY CHAMPION SA DE CV

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:					
En atención a su consulta, se le informa lo siguiente:					
En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se detectan inconsistencias, omisiones o la posible existencia de créditos fiscales firmes a su cargo, relacionados con la obligación de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y créditos fiscales, por lo anterior se le informa que a la fecha 07 de junio de 2017, su situación fiscal no se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones.					
Las inconsistencias detectadas son las siguientes:					
Cumplimiento de Obligaciones. - Se detectan omisiones en la presentación de las declaraciones o pagos de las siguientes obligaciones que tiene registradas:					
Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	Noviembre/ 2014				

NOTAS:

- En caso de estar inconforme, podrá usted ingresar una aclaración y adjuntar el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente :
Ingrese su aclaración a través de la página del SAT www.sat.gob.mx desde su Portal ó acuda a cualquier Módulo de Servicios Tributarios del Servicio de Administración Tributaria.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original:

||RCA100823GI9|17NA8779556|07-06-2017|N||000001000007000112188||

Sello Digital:

gm1rL7wkZ4HXKpVb54FSbcSp8/TGj98h+8fyLWTh9aAbKwcOjQxMGwr6E866MvRxAQyn0dm0FPVI7Mgc7wzvlhfHzS
GQCR9dLV+qoI3azdQ5CUT84TJZ+xTLYUFxxfMV2VhFfsPZcOFW1e9lPu08VoyfWNNuTLgKaztBi8m7dvY=





El estado de su declaración es el siguiente:

Usuario: **RCA100823GI9**
Archivo Recibido: **RCA100823GI90DOT88E1ECH6800271.dec**
Tamaño: **1426 bytes**
Fecha de Recepción: **07/06/2017**
Hora de Recepción: **19:29:47**
Folio de Recepción: **226189285**

El presente acuse confirma que su archivo fue recibido y será procesado por el SAT. Como resultado de su validación, puede ser aceptado o rechazado, por lo que este documento no ampara el cumplimiento de su obligación, sugiriéndole que espere a que el Servicio de Administración Tributaria le confirme su aceptación mediante la recepción de su acuse con cadena original y sello digital.

Espere por favor su acuse con sello digital, el cual le llegará a la dirección de su correo electrónico. Si no lo recibe de inmediato, le recomendamos acceder a la opción de "Reimpresión de Acuses", ubicada en esta misma página en la sección "Oficina virtual (e-SAT)/Operaciones", donde lo podrá obtener oportunamente.

Terminar Sesión

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**ACUSE DE ACEPTACIÓN****DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON
TERCEROS**SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**ACUSE DE RECIBO DE ACEPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS**

R.F.C.:	RCA100823GI9
Nombre, Denominación o Razón Social:	RALLY CHAMPION SA DE CV
Fecha de Presentación:	07/06/2017
Hora de Presentación:	19:29
Folio de Recepción:	226189285
Número de Operación:	5B1A9
Nombre del Archivo Enviado:	_RCA100823GI90DOT88E1ECH6800271.dec
Ejercicio Fiscal:	2014
Periodo:	Noviembre
Tipo de Declaración:	Complementaria
Tamaño del Archivo:	1,426 Bytes

Fecha y hora de emisión de este acuse: 08/06/2017 09:19:25

Cadena Original:

```
||10001=RCA100823GI9|10021=2014|20001=19080|20002=226189285|40002=20170607|40003=19:29|161=1|261=2|361=1590579
26|461=20150102|561=11|100161=24|101261=1918085|101361=0|101461=0|101561=0|101661=0|101761=0|101861=0|101961=0
|102061=0|102161=0|102261=0|102361=0|102461=0|102561=306894|102661=0|30003=000001000007000112188||
```

Sello Digital:

```
||eZBIDeHDrfMkuh879aWKd6lQrzeTz70HtqiNcamyacoEmxzNKx4/D6ihLVYlzVi5g6VZZYpEkxVpQgwXxSvUbo0zwLI4qMlzcMcqg256d
H3JVSoMkTiZjuVmrLbWhoE/3wrFardoKy6cH6dNCNiMTSKI5fPJ4q1a6VYn3yQ+q3k=||
```

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponda y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx.